

X Festival Internacional de Cortometrajes de Pineda de Mar

El Comité organizador de CINEMART, en reunión celebrada el 9 de noviembre de 2023, aprueba convocar la 10^a edición del Festival Internacional de Cortometrajes de Pineda de Mar para el año 2024 y establece que las nuevas bases con las que regir son las siguientes:

BASES DE LA DECIMA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE PINEDA DE MAR 2024.

El Festival está organizado por la Asociación CinemArt de Pineda de Mar, es un festival de ámbito Internacional con el objetivo de promover un espacio específico para el descubrimiento, la proyección y divulgación de cortometrajes.

El eje temático principal del festival es el de la comedia; sin embargo, el tema y el género de las producciones es libre. Se priorizarán la calidad y la originalidad como objetivo principal, y que la producción sea inédita.

El X Festival Internacional de Cortometrajes de Pineda de Mar, se celebrará del 23 de septiembre al 28 de septiembre de 2024.

El programa del Festival Internacional de Cortometrajes de Pineda de Mar del 2024. Integrará diferentes actividades enfocadas a dar a conocer los cortometrajes seleccionados y promover diferentes aspectos del mundo del cine en Pineda de Mar, con la colaboración del Ayuntamiento de Pineda de Mar y de entidades locales.

La ceremonia de clausura y la entrega de premios del Festival tendrán lugar el 28 de septiembre de 2024 en el Auditorio de Pineda de Mar.

- Puede participar cualquier persona o entidad jurídica, de forma individual o colectiva, sin límite de edad, y se puede hacer con cualquiera de los siguientes formatos: HD, Full HD y 4K. (mpg, mp4, ...)
- Las producciones deben haber sido realizadas con posterioridad al 1 de enero del 2023.
- Pueden ser realizadas en cualquier idioma, pero necesariamente subtituladas en castellano o catalán.

- Los cortometrajes en castellano o catalán deberán estar subtitulados en inglés.
- La duración de los cortometrajes será inferior a 30 min. Créditos incluidos.

La inscripción es gratuita y se hará a través de cualquiera de las tres plataformas que utiliza el festival:

www.clickforfestival.com

www.festhome.com

filmfreeway.com

El plazo de inscripción y de recepción de producciones comienza el 1 de diciembre de 2023.

El plazo de inscripción y de recepción de producciones finaliza el 31 de marzo de 2024.

No serán admitidas las obras de carácter publicitario o turístico, ni aquellas que utilicen material no original en más de un 10% de la totalidad de la obra. Tampoco serán aceptadas las obras que no tengan la calidad técnica necesaria para una correcta visualización.

Los autores o autoras deberán asegurarse de que el contenido de su obra no infrinja los derechos de la propiedad intelectual, derechos de imagen u otros derechos de terceros, exonerando al Comité organizador de cualquier responsabilidad legal.

Las producciones seleccionadas serán proyectadas públicamente durante los días del Festival, entendiendo que sus autores o productoras autorizan la proyección. En ningún caso se contempla el abono de tasas de proyección. La entrada a las proyecciones en el Auditorio por parte del Festival es totalmente gratuita.

El Festival podrá utilizar las imágenes de los cortos como promoción del festival independientemente del año.

El Jurado:

El Comité organizador de CinemArt designará un Jurado integrado por 6 o más personas.

Los premios serán los siguientes:

"VILA DE PINEDA" al mejor cortometraje	600 €
"JOSEP MARTÍN" a la mejor comedia	300 €
Mejor cortometraje en catalán	300 €
Premio del público	300 €
"MEJOR ACTUACIÓN REVELACION"	300 €

Se hará entrega de un trofeo que acreditará el premio conseguido.

El Jurado tendrá la potestad de dejar desierto el premio o los premios que considere oportuno, así como otorgar un trofeo especial para resaltar aspectos técnicos y/o artísticos de alguna de las obras en competición. Sus decisiones serán inapelables.

La SELECCIÓN OFICIAL se hará pública en la web del Festival durante el mes junio de 2024. Las obras de los trabajos presentados pueden quedar en poder de la organización, quien se reserva el derecho de utilizarlas como material promocional del Festival. Únicamente.

Las empresas productoras aceptan que, en el caso de obtener alguno de los premios otorgados, incluirán una referencia escrita de la concesión del premio al inicio de todas y cada una de las copias de la película que distribuyan para la exhibición en salas y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso. Esta referencia consistirá en un texto con el tipo de premio recibido, acompañado invariablemente de la imagen del palmarés que facilitará el Comité organizador. El gasto no irá a cargo del Festival.

Es condición indispensable para recibir la cuantía de los premios que se asista a la gala de clausura de CINEMART. En caso de que el interesado no pueda asistir, debe asistir un representante en su nombre y/o nos haga llegar un vídeo de agradecimiento.

Los gastos de desplazamiento no están incluidos. La noche de la gala de clausura, la organización se hará cargo del alojamiento de los premiados.

Las dotaciones económicas se harán efectivas en un plazo máximo de 1 mes desde el acto oficial de entrega de los premios y por transferencia bancaria. De la cuantía del premio se descontarán las retenciones e impuestos que determina la ley vigente.

Cualquier cuestión que aparezca durante el Festival, no contemplada en estas BASES, será decidida por el Comité organizador y el Jurado. La participación en el Festival implica la aceptación de estas BASES.

Más información en la web del festival www.cinemartpineda.org y al correo info@cinemartpineda.org o cinemartpineda@gmail.com

Associació CinemArt
Festival Internacional de Curtmetratges
Ponent, 108 baixos
08397- Pineda de Mar (Barcelona)
CIF. G-66182833
cinemartpineda@gmail.com

